



mo y facultativos que han de verificar la misma, cada operacion no sufra entorpecimiento la minimal.

Discusion sobre dicho asunto.

id

El Sr Salmeron propone que se nombre una subcomision para que con el Alcalde del partido lleve a efecto el destino propuesto.

El Sr Garcia Clemencin propone a su vez q se autorice a la Comision informante para que de su seno designe dicha subcomision y es finca que es innecesario citar previamente a los colindantes al camino, objeto del destino, por que en este Ayuntamiento existiran antes de este de la existencia que deba tener, y en su consecuencia no hay mas que sugetar a ellos, y colocar las estacas, que buen ciudadano tendra el que se crea lastimado, de reclamar, para lo cual se dara el plazo.

id

El Sr Salmeron esta conforme, y dice, que aunque no se expresa asi en el dictamen, se ha hecho lo mismo en los demas caminos rurales, que se han destinado, y sin que nadie haya reclamado, por lo que lo tienen muy en cuenta la Comision.

Se aprueba el dictamen.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el transcrito dictamen e indicaciones de los Sres Garcia Clemencin y Salmeron.

Permiso a D Jose Sallego para una obra particular.

Consignante a lo informado por la Comision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al maestro D Jose Sallego para embucir la fachada, sustituir las canales, y sacar unas hojas de puerta mas al exterior, en la casa